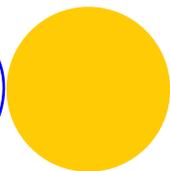


# La Factura Electrónica B2B en Europa



**SERES**   
GRUPO DOCAPOSTE



# Índice.

<b>1</b>	¿Qué es la Factura Electrónica? .....	<b>p 3</b>
<b>2</b>	El éxito de la factura electrónica B2G en Europa .....	<b>p 4</b>
<b>3</b>	Timeline de la factura electrónica obligatoria B2G .....	<b>p 6</b>
<b>4</b>	Facturación electrónica en Europa en el entorno B2B .....	<b>p 7</b>
	4.1 Timeline de la factura electrónica B2B .....	<b>p 8</b>
	4.2 El formato común Europeo .....	<b>p 9</b>
<b>5</b>	Situación de la facturación electrónica B2B en Europa .....	<b>p 10</b>
<b>6</b>	Llamando al cambio: ¿Cuál es el futuro de la facturación electrónica B2B en Europa? —	<b>p 20</b>
<b>7</b>	Ventajas que ofrece la facturación electrónica a las empresas privadas .....	<b>p 21</b>
<b>8</b>	El futuro de la factura electrónica en Europa: PEPPOL .....	<b>p 22</b>
<b>9</b>	El futuro de la factura electrónica en Europa: Proyecto ViDA .....	<b>p 24</b>

# ¿Qué es la factura electrónica?

La factura electrónica es una factura digitalizada que se emite y se recibe en formato electrónico. Además, tiene un formato estructurado y utiliza un lenguaje XML que facilita su tratamiento automatizado. **Este formato permite generar y tramitar las facturas electrónicas automáticamente** por sistemas informáticos.

Debemos diferenciar las facturas electrónicas de documentos con formato no estructurado que se envían por canal online. Por ejemplo, una **factura en papel escaneada o un fichero en formato Word o PDF enviada por correo electrónico no puede ser considerada un fichero electrónico** porque su formato es una imagen y no se puede tramitar de forma automática.

El siguiente documento recopila la **situación de la factura electrónica y los retos futuros en materia de transformación digital** que se darán en los próximos años en el continente europeo.



# El éxito de la factura electrónica B2G en Europa

La masificación de la factura electrónica es un movimiento internacional impulsado a través de leyes o normativas gubernamentales. En un mundo cada vez más conectado y digitalizado, **la Comisión Europea ha dado pasos significativos en los últimos años para modernizar la facturación de las Administraciones Públicas** de los Estados miembros, con el objetivo de agilizar y optimizar las relaciones comerciales.

La **Directiva 2014/55/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo ha desempeñado un papel fundamental para establecer pautas y estándares para la implementación de la factura electrónica en toda la Unión Europea, con el objetivo de mejorar la eficiencia, reducir costos y fomentar la sostenibilidad.

Uno de los pilares de la Directiva fue la estandarización de los formatos y de la información contenida en las facturas electrónicas. Esto **redujo enormemente la complejidad del proceso de facturación** y, sobre todo, **facilitó la interoperabilidad entre diferentes sistemas y países**, mejorando la fluidez del comercio transfronterizo.



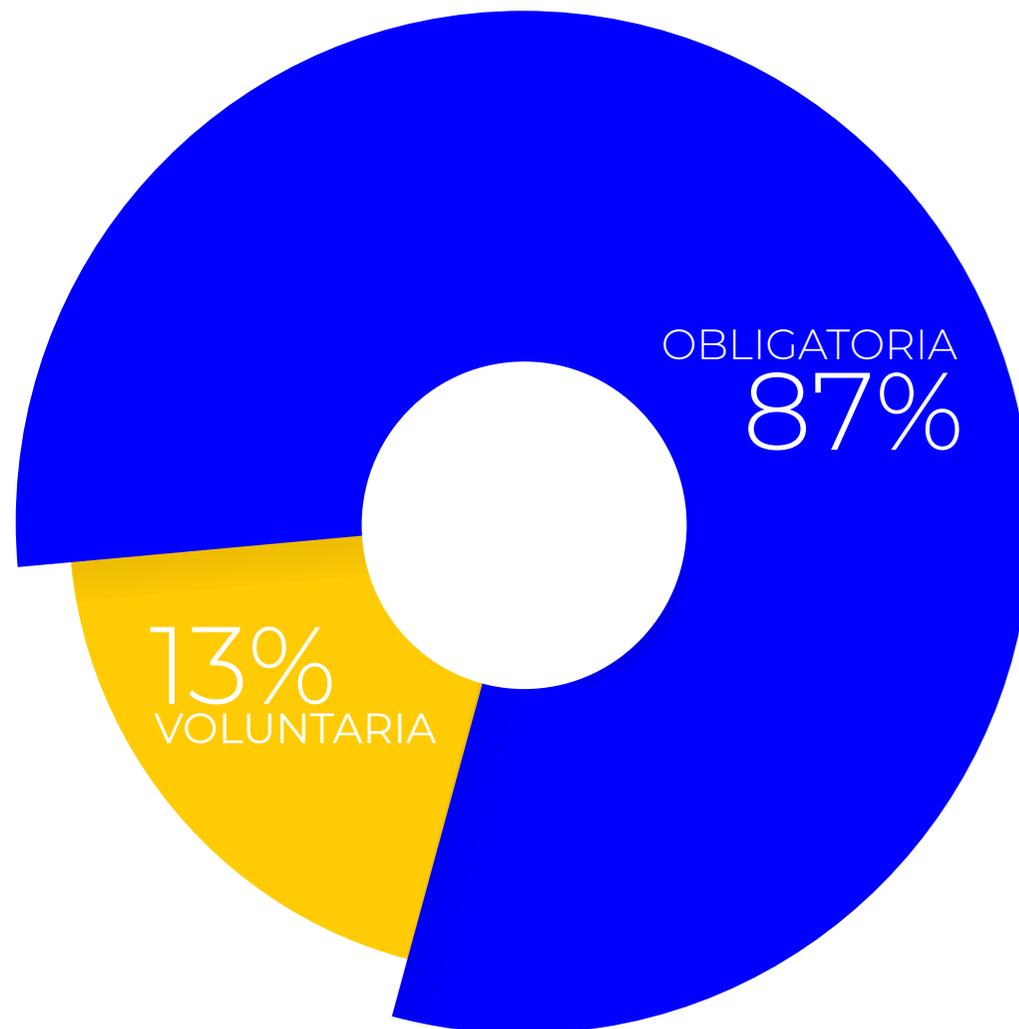


# El éxito de la factura electrónica B2G en Europa

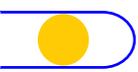
Debido al gran éxito que la factura electrónica ha tenido en las Administraciones Públicas europeas, la Comisión Europea está llevando a cabo varias iniciativas para extender su uso obligatorio en la empresa privada. En este informe analizaremos la situación actual de la factura electrónica y los retos futuros en materia de digitalización que se darán en los próximos años en el continente europeo.

En Europa, la factura electrónica está ampliamente extendida en todos los países. En la actualidad, el **100% de los países europeos hacen uso de la factura electrónica en sus transacciones comerciales.**

En relación con la obligatoriedad, en el ámbito de las Administraciones Públicas, en 2023, **el 87%** de los países hacen uso de la facturación electrónica de forma obligatoria, mientras que **el 13%** la utilizan de manera voluntaria.



Fuente: SERES España



# Timeline factura electrónica obligatoria B2G

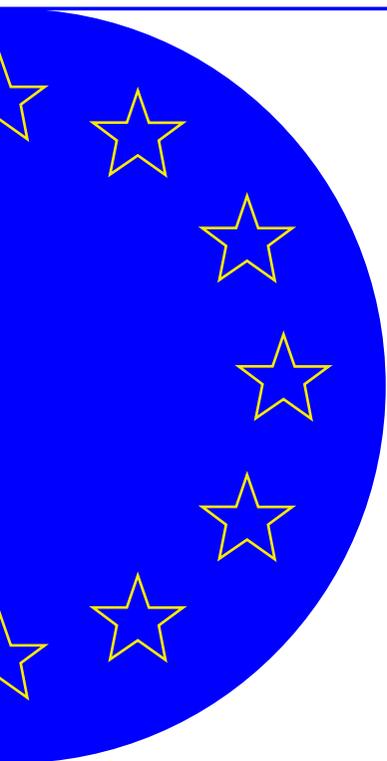


- Dinamarca
- Suecia
- Finlandia
- Noruega
- Austria
- Eslovenia
- Croacia
- Francia
- Hungría
- Chipre
- Grecia
- Turquía
- Serbia
- Moldavia
- Armenia
- Italia
- España
- Rep. Checa
- Lituania
- Ucrania
- Irlanda
- Albania
- Rumanía
- Eslovaquia
- Montenegro
- Bélgica
- Alemania
- Países Bajos
- Letonia
- Malta
- Polonia
- Portugal
- Bulgaria
- Luxemburgo





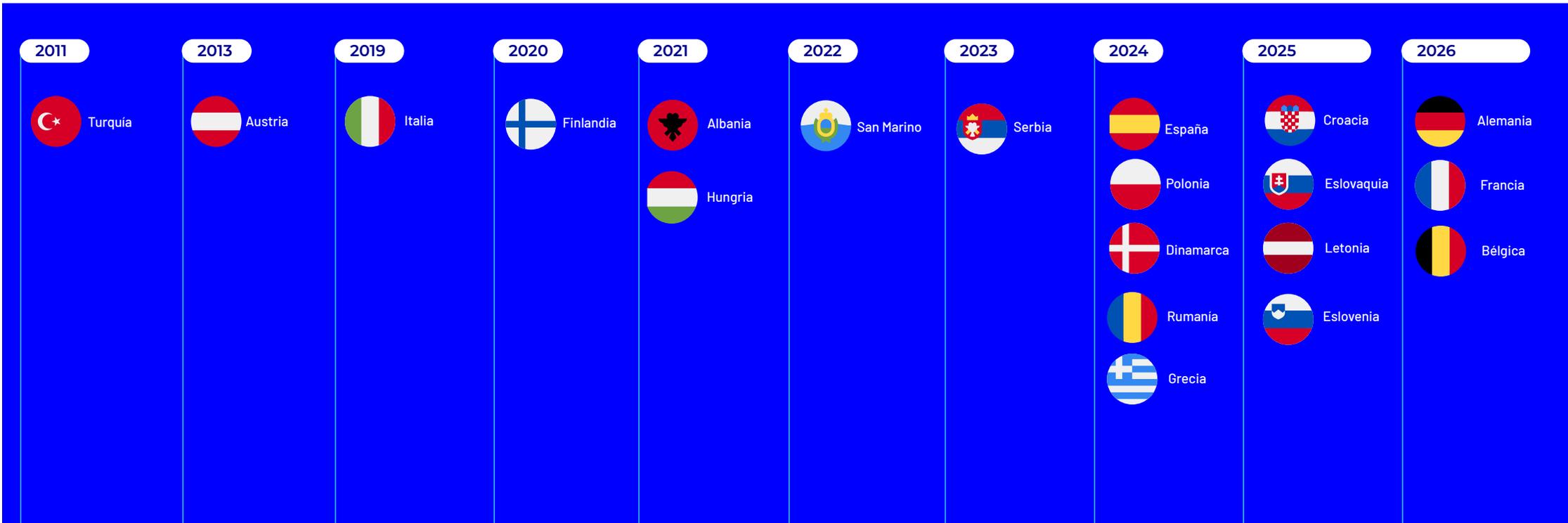
# Facturación electrónica en Europa en el entorno B2B



En Europa la **factura electrónica** en el ámbito B2B se ha ido extendiendo en los últimos años y muchos países tienen previsto adoptar su obligatoriedad en un plazo de 5 años como máximo.

A lo largo de **este documento recopilamos toda la información relacionada con la factura electrónica en los siguientes países:** Dinamarca, Suecia, Finlandia, Austria, Italia, Eslovenia, España, República Checa, Croacia, Estonia, Países Bajos, Bélgica, Francia, Lituania, Alemania, Polonia, Portugal, Chipre, Irlanda, Hungría, Eslovaquia, Luxemburgo, Rumanía, Malta, Letonia, Bulgaria, Grecia, Noruega, Moldavia, Ucrania, Suiza, Bielorrusia, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein, Turquía, Mónaco, San Marino, Andorra, Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Kosovo, Albania, Rusia y Macedonia.

# Timeline factura electrónica obligatoria B2B



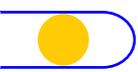
## El formato común Europeo

La Unión Europea, y **más concretamente la Comisión Europea, lleva muchos años actuando como agente dinamizador de la factura electrónica.** En 2014 la UE aprobó la Directiva 55/UE sobre facturación electrónica en la contratación pública en la que se exigía la definición de un estándar común europeo de factura electrónica, tanto en el nivel semántico como en la sintaxis. El objetivo era conseguir la unificación y simplificación de la actividad de las empresas e instituciones a la hora de facturar e intercambiar las facturas entre diferentes países.

### Obligatoriedad

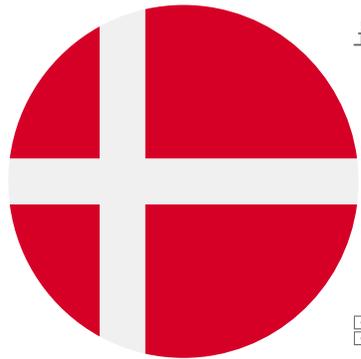
Para el desarrollo de la facturación electrónica en el ámbito B2B, la red PEPPOL y el proyecto ViDA (Vat in the Digital Age) tienen un papel crucial





# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Dinamarca



- Digitaliseringsstyrelsen y Erhvervsstyre
- Desde 2024
- No
- 10 años
- PEPPOL BIS 3.0 y OIOUBL
- NemHandel y PEPPOL

## Finlandia



- State Treasury (Tesoro Público)
- Desde 2020
- No
- 6 años
- PEPPOL BIS 3.0, TEAPPSXML 3.0 y Invoice 3.0
- Basware Supplier Portal y Post Network Service

## Suecia



- Skatteverket / DIGG (Agency for Digital Government)
- Próximamente
- No
- 7 años
- PEPPOL BIS Billing 3.0, Svefaktura versión 1, SFTI Fulltextfaktura
- No hay una plataforma definida, aunque se recomienda el uso de PEPPOL



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



Plataforma



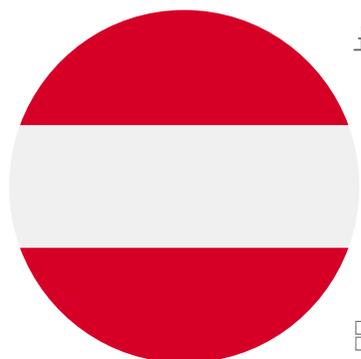
Firma electrónica



Archivo electrónico

# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Austria



 Eidgenössische Steuerverwaltung - ESTV

 Desde 2013

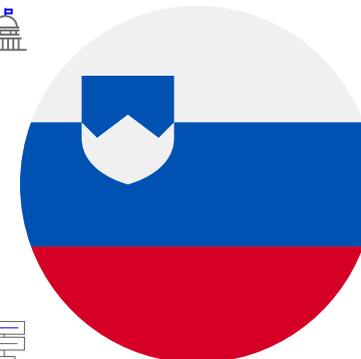
 No

 7 años

 ebInterface y PEPPOL-BIS

 Federal Service Portal (Unternehmensserviceportal - USP) y PEPPOL

## Eslovenia



Administración de Pagos Públicos de la República de Eslovenia (PPA) 

Desde 2025 

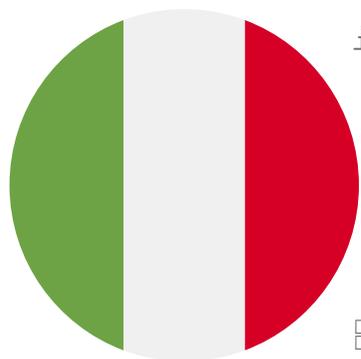
No 

10 años 

XML y PEPPOL BIS 3.0 

UJP eRačun 

## Italia



 Agenzia delle Entrate

 Desde 2019

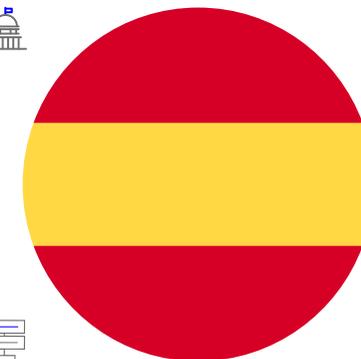
 Si

 10 años

 FatturAPA (XML)

 Sistema di interscambio

## España



Agencia Tributaria Española (AEAT) 

Desde 2024 

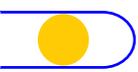
Si 

4 años 

Faturae, XML y EDIFACT 

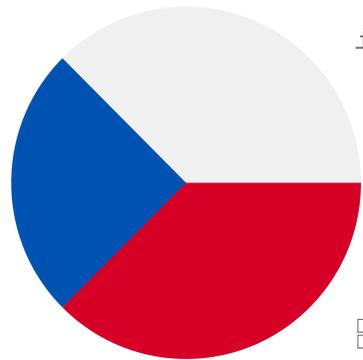
FACE 

 Autoridad responsable  Obligatoriedad  Formato  Plataforma  Firma electrónica  Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## República Checa



- Ministerio de Finanzas
- Próximamente
- No
- 10 años
- ISDOC, EDIFACT y UBL 2.1.
- Národní elektronický nástroj (NEN)

## Bélgica



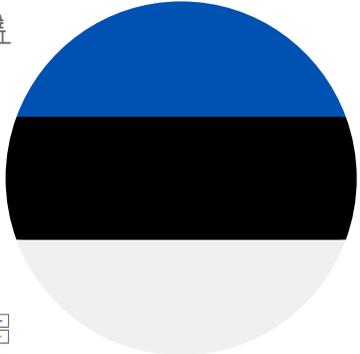
- BOSA
- Desde 2026
- No
- 7 años (Bienes muebles)  
15 años (Bienes inmuebles)
- PEPPOL BIS 3.0
- Mercurius o PEPPOL

## Croacia



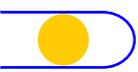
- Administración Fiscal Croata
- Desde 2025
- No
- 10 años
- UBL 2.1 y PEPPOL BIS 3.0
- Servis eRačun za državu

## Estonia



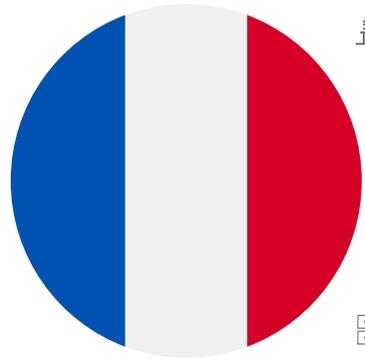
- RIK - Centre of Registers and Information System
- Próximamente
- No
- 7 años
- XML, UBL 2.1. y UN/CEFACT CII
- Omniva AS, Telema AS, Fitek, Edisoft, E-arvel-daja, Amphora y Tieto

- Autoridad responsable
- Obligtoriedad
- Formato
- Plataforma
- Firma electrónica
- Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Francia



Ministère de l'Économie, des Finances et de la Souveraineté Industrielle et Numérique

Desde 2026

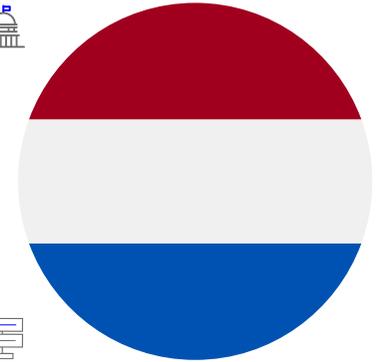
Si

10 años

UBL, CII y Factur-X

Chorus Pro

## Países Bajos



Ministerio del Interior y de las Relaciones del Reino

Próximamente

No

7 años (Bienes muebles)  
10 años (Bienes inmuebles)

No hay ninguno definido, aunque se recomienda PEPPOL

No hay ninguna plataforma establecida, pero se recomienda PEPPOL

## Lituania



Klaida - VMI

Próximamente

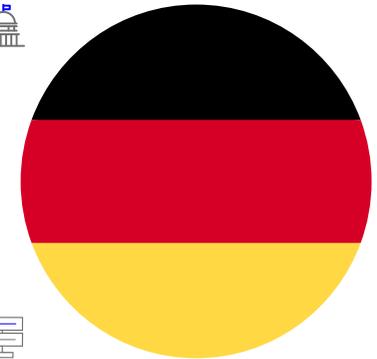
No

10 años

UBL 2.1 y PEPPOL BIS 3.0

eSaskaita

## Alemania



Bundesministerium des Innern

Desde 2025

No

10 años + 1

Xrechnung, ZUGFeRD 2.1 y PEPPOL BIS 3.0

E-Rechnungs-Portal y otras plataformas locales



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



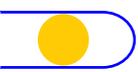
Plataforma



Firma electrónica



Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Chipre



- Tax Department
- Próximamente
- No
- 8 años
- CIUS-PEPPOL BIS 3.0
- PEPPOL

## Eslovaquia



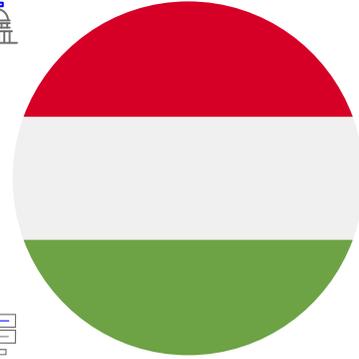
- Ministerio de Finanzas de la República Eslovaca
- Desde 2025
- No
- 5 años
- UBL 2.1 y CII D16B
- No hay plataforma establecida

## Irlanda



- Office of Government Procurement (OGP) and Irish Tax Revenue
- Próximamente
- No
- 6 años
- UBL, UN/CEFACT CII, EDIFACT y PEPPOL BIS 3.0
- PEPPOL

## Hungría



- Nemzeti Adó és Vámhivatal (NAV) / Administración Nacional de Impuestos y Aduanas de Hungría (NTCA)
- Desde 2021
- Solo para facturas en PDF
- 8 años
- UBL 2.1, UN/CEFACT CII, PEPPOL BIS 3.0 o PDF firmado
- NAV



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



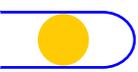
Plataforma



Firma electrónica

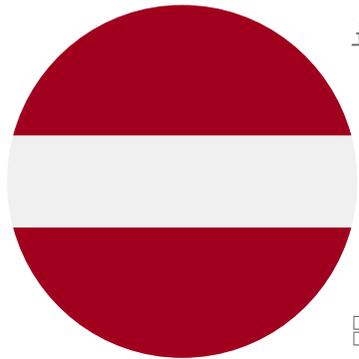


Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Letonia



Ministerio de Finanzas

Desde 2025

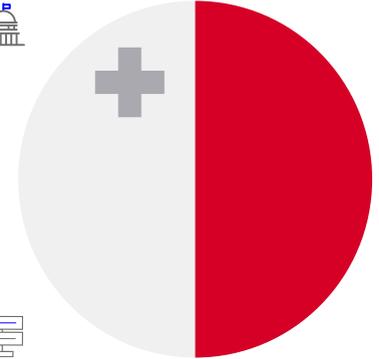
No

5 años

PEPPOL BIS 3.0, UBL 2.1 y CII

latvija.lv y eAddress

## Malta



Ministerio de Finanzas

Próximamente-

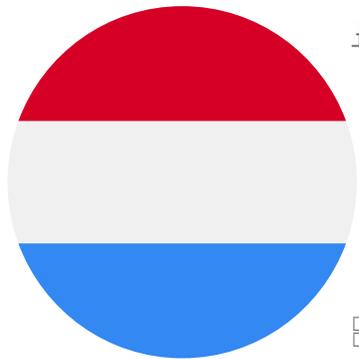
No

6 años

XML y PEPPOL BIS 3.0

No hay una plataforma establecida

## Luxemburgo



Centre des technologies de l'information de l'État

Próximamente

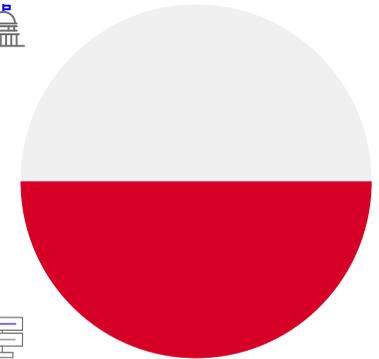
No

10 años

UBL 2.1 y PEPPOL BIS 3.0

PEPPOL

## Polonia



Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología ft. Instituto de Tecnología Łukasiewicz - Poznań

Desde 2024

Si

10 años

XML y PEPPOL BIS 3.0

PEF



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



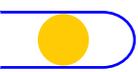
Plataforma



Firma electrónica

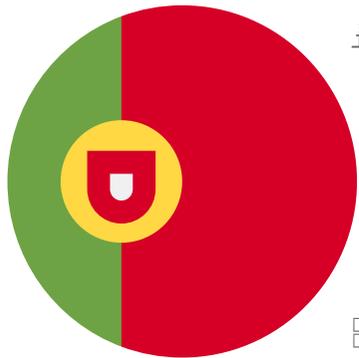


Archivo electrónico



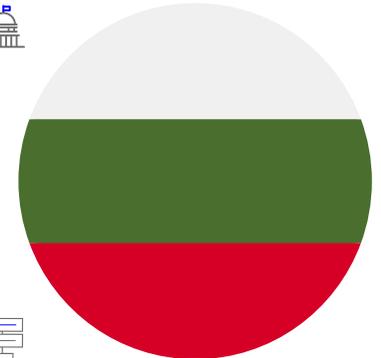
# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Portugal



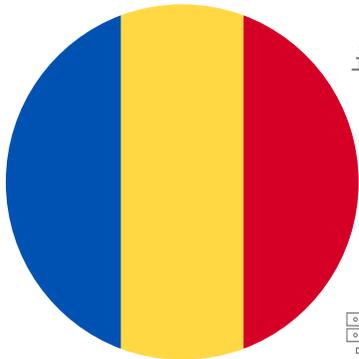
- AT - Autoridade Tributária e Aduaneira
- Próximamente
- A partir de 2024 en las facturas que no sean EDI
- 10 años
- UBL 2.1 "CIUS-PT" y CEFACT "CIUS-PT"
- Portal BASE y eSPap

## Bulgaria



- CAIS EPP - Central Automated Information System Electronic Public Procurement
- Próximamente
- Opcional
- 6 años
- XML
- Electronic Public Procurement

## Rumania



- Ministerio de Finanzas y la Agencia Nacional de Administración Financiera (ANAF)
- Desde 2024
- No
- 10 años
- UBL 2.1.
- No hay una plataforma establecida

## Grecia



- Ministry of Digital Governance
- Próximamente
- No
- 5 años
- UBL 2.1
- ESIDIS



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



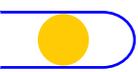
Plataforma



Firma electrónica

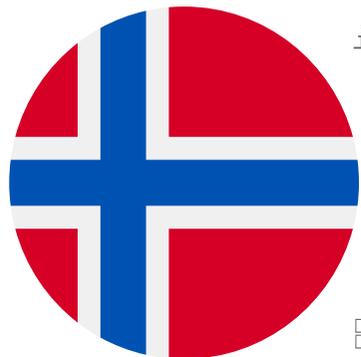


Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Noruega



 Ministry of Government Administration, Modernisation (KMD), Ministry of Finance (FIN) y The Norwegian Agency for Public and Financial Management (DFO)

 Próximamente

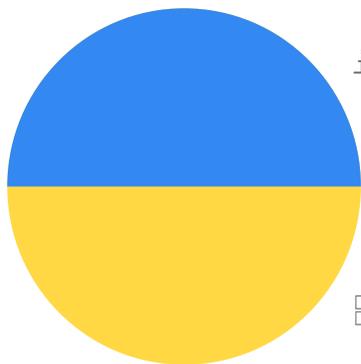
 No

 15 años para la industria de recuperación y conducción de petróleo

 PEPPOL BIS 3.0

 PEPPOL

## Ucrania



 Servicio Estatal de Ucrania para la Administración Fiscal

 Próximamente

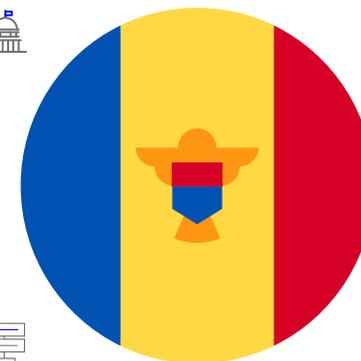
 No

 10 años

 XML

 Registro Unificado de Facturas de Impuestos (URTI)

## Moldavia



e-Governance Agency 

Desde 2022 

N/A 

7 años 

XML 

E-factura System 



Autoridad responsable



Obligatoriedad



Formato



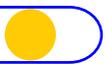
Plataforma



Firma electrónica

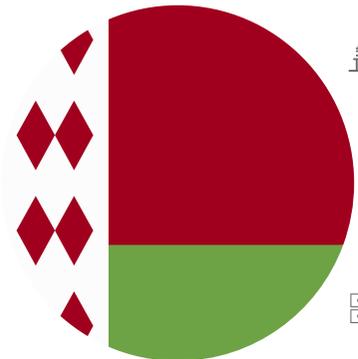


Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Bielorrusia



Ministerio de Impuestos y Obligaciones de la República de Bielorrusia (NALOG)

Próximamente

--

--

XML

Portal del Ministerio de Impuestos y Tasas de la República de Bielorrusia

## Serbia

Ministerio de Finanzas.

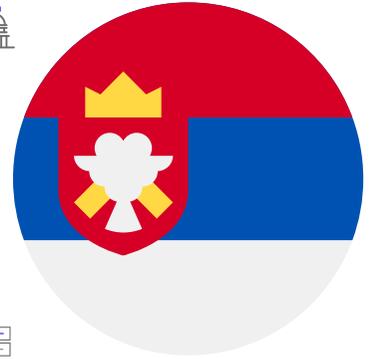
Desde 2023

No

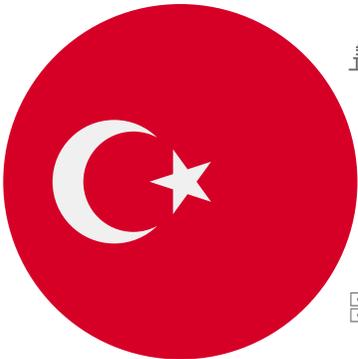
10 años

UBL 2.1.

Sistem E-Faktura o Sistem za Upravljanje Fakturama (SUF)



## Turquía



Turkish Revenue Administration (TRA) y Gelir İdare Başkanlığı (GIB)

Desde 2011

Si

10 años

UBL-TR 1.2 TEMEL/TICARET E-FATURA

Plataforma propia del Turkish Revenue Administration - TRA

## Suiza

Eidgenössische Steuerverwaltung ESTV.

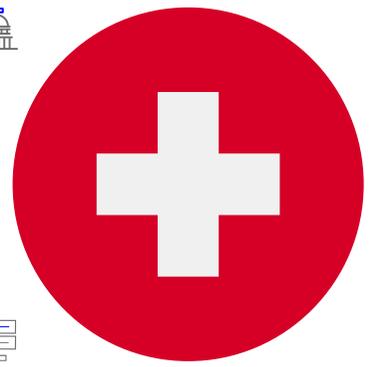
Próximamente

No

10 años

UBL, CII, XML, Zugferd

OBillexco, Post Finance y Swisscom



- Autoridad responsable
- Obligtoriedad
- Formato
- Plataforma
- Firma electrónica
- Archivo electrónico



# Situación de la facturación electrónica B2B en Europa

## Albania



Dirección General de Impuestos de Albania (Drjetoria e Përgjithsme e Tatimeve - DPT).

Desde 2021

Si

5 años

UBL 2.1.

Plataforma central de facturación

## Reino Unido

HMRC and Crown Commercial Service  
Delegaciones regionales de Escocia y Gales

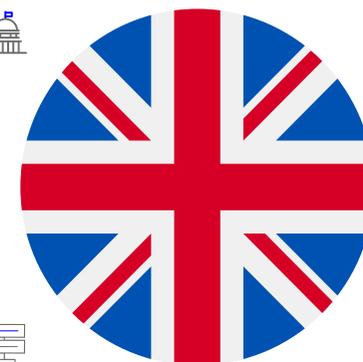
Próximamente

No

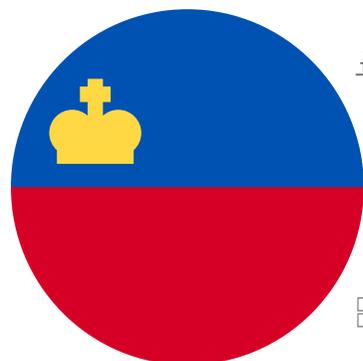
6 años

Estándares EDI basados en UN/EDIFACT, EANOM y ODETTE;  
estándares basados en XML; yASCII delimitado por comas y PDF.

PEPPOL y PECOS P2P (Escocia)



## Liechtenstein



Ministry of General Government Affairs and Finance

Próximamente

No

10 años

XML

No hay una plataforma establecida

## Islandia

Ministry of Finance and Economic Affairs

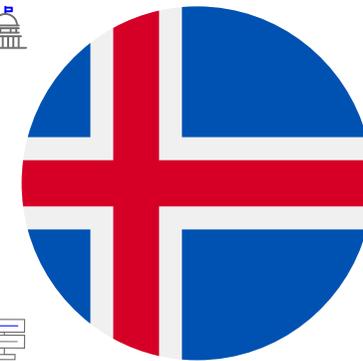
Próximamente

No

7 años

XML

PEPPOL



Autoridad responsable



Normativa



Obligatoriedad



Obligados a recibir



Obligados a enviar



Formato



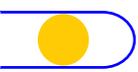
Plataforma

# Llamando al cambio: ¿Cuál es el futuro de la facturación electrónica B2B en Europa?

La digitalización ofrece innumerables beneficios a las empresas, y la factura electrónica representa el primer paso para comenzar la transformación digital de un negocio. Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en las Administraciones Públicas, cada vez son más los gobiernos que estudian implementar la obligatoriedad de la **e-factura a nivel B2B**.

La importancia de optimizar procesos, reducir costes y ser más competitivos es una realidad en el día a día de las empresas y de las entidades públicas. Con esta idea, muchas compañías y gobiernos han establecido medidas y políticas relacionadas con la digitalización, la automatización de procesos y la transformación digital. Entre ellas, **la factura electrónica cobra especial relevancia por aportar una gran cantidad de ventajas** relacionadas con la eliminación de procesos mecánicos ligados al uso de papel.





# Ventajas que ofrece la facturación electrónica a las empresas privadas



Impulsar la digitalización



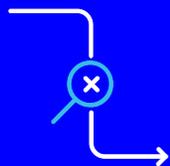
Agilizar la tramitación



Ahorrar costes



Incrementar la sostenibilidad



Incrementar la trazabilidad y seguridad



Ahorrar tiempo



Mayor transparencia y accesibilidad



Luchar contra la morosidad



Reducir errores



# El futuro de la factura electrónica en Europa: PEPPOL

**PEPPOL nació en 2008** como un proyecto piloto de la Comisión Europea y se rige según una serie de especificaciones y estándares basadas en unos acuerdos multilaterales. Sus siglas significan Proyecto de Compras Públicas Paneuropeas Online (Pan-European Public Procurement Online).

**La función primordial de PEPPOL** es facilitar el intercambio electrónico de documentos entre los países que lo conforman de manera segura y fiable.

Aunque la **directiva de la UE** no establece ningún formato electrónico específico para el intercambio de facturas, generalmente todos los estados miembros utilizan el Universal Business Language (UBL) en diferentes versiones con personalizaciones, adaptadas a las especificaciones PEPPOL.

**La Norma Europea (EN)** garantiza la continuidad al realizar operaciones comerciales dentro del mercado único europeo. OpenPeppol exige sus propias Especificaciones de interoperabilidad empresarial (BIS) que estandarizan los documentos enviados y recibidos por los puntos de acceso en la red segura de Peppol.

Como resultado, PEPPOL se podría resumir como un  
**ÚNICO PUNTO DE ACCESO  
PARA TODO EL MUNDO**





# El futuro de la factura electrónica en Europa: PEPPOL

## En resumen, PEPPOL ofrece:

- Los formatos de intercambio estándar para todo tipo de documentos.
- La red PEPPOL, donde tienen lugar todos los intercambios.
- La infraestructura.

Para las administraciones públicas, simplifica la contratación y la facturación electrónica. Por otro lado, permite a las empresas comunicarse electrónicamente con cualquier institución gubernamental europea en el proceso de contratación y facturación, aumentando la eficiencia y reduciendo los costes.

Lo mismo ocurre en las transacciones business to business (B2B).

Especialmente para las empresas más pequeñas, PEPPOL puede significar un mayor acceso a los mercados internacionales, con el modelo de cuatro esquinas, puede conectarse con cualquier organización del sector público o empresa privada que esté en la red.

PEPPOL ofrece hoy en día una arquitectura segura, abierta y flexible gracias a la aceptación de un gran número de estándares de intercambios electrónicos, utilizados y probados desde hace muchos años en la comunicación B2B.

# El futuro de la factura electrónica en Europa: Proyecto ViDA

El **8 de diciembre de 2022** la Comisión Europea publicó una serie de medidas para asumir el control del sistema del IVA, modernizarlo y evitar movimientos de evasión fiscal. Estas medidas conforman lo que se **conoce como el proyecto ViDA** (VAT in Digital Age), un plan de acción que contribuirá a que el **Impuesto sobre el Valor Agregado** (IVA) sea más resistente al fraude, adoptando y promoviendo la digitalización.

Los orígenes del proyecto **ViDA** se remontan a Julio de 2020 en el Plan de Acción de Comisión y se basa en 3 pilares necesarios:

- **Un nuevo sistema de información digital en tiempo real basado en la facturación electrónica** con la finalidad de proporcionar a las empresas información que les aporte valor.
- **Una normativa actualizada sobre el IVA para la economía de plataformas.**
- **Un registro único del IVA.** Basándonos en el modelo de ventanilla única (One-Stop-Shop - OSS), que simplifica las obligaciones formales en materia de IVA para todos aquellos empresarios, autónomos o profesionales que presten servicios a consumidores finales de todos los Estados miembros de la UE.

El último Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, más conocido como **ECOFIN**, se celebró en el mes de julio y tuvo lugar en Luxemburgo. En él, los estados miembros de la Unión Europea se mostraron ampliamente de acuerdo con la mayoría de las propuestas del proyecto ViDA (VAT in the Digital Age).



## El futuro de la factura electrónica en Europa: Proyecto ViDA

A partir de **enero de 2024** se establecerá un **requisito para que las empresas puedan aceptar facturas electrónicas de sus proveedores en algunas transacciones nacionales**. Esto supone eliminar el artículo 232, lo que podría generar nuevos requisitos para empresas que realmente no estén preparadas. Por este motivo, se ha pedido retrasar este cambio hasta 2025.

Algunos objetan la prohibición de facturas PDF con firma digital, argumentando que cumplen objetivos similares a las facturas estructuradas. La exclusión de estándares EDI existentes podría afectar a pequeñas empresas.

Aunque se pide no utilizar requisitos pre-clearance de facturas en Italia o Polonia, sí que se solicitan verificaciones. **A partir de 2028**, se implementará un requisito obligatorio de informe digital casi en tiempo real para transacciones B2B intracomunitarias.

El sistema ofrecerá transparencia a clientes, permitiéndoles verificar transacciones reportadas con sus números de IVA. **Adoptar EN 16931 fomentará su uso en informes digitales nacionales, mejorando la interoperabilidad y reduciendo costos.**



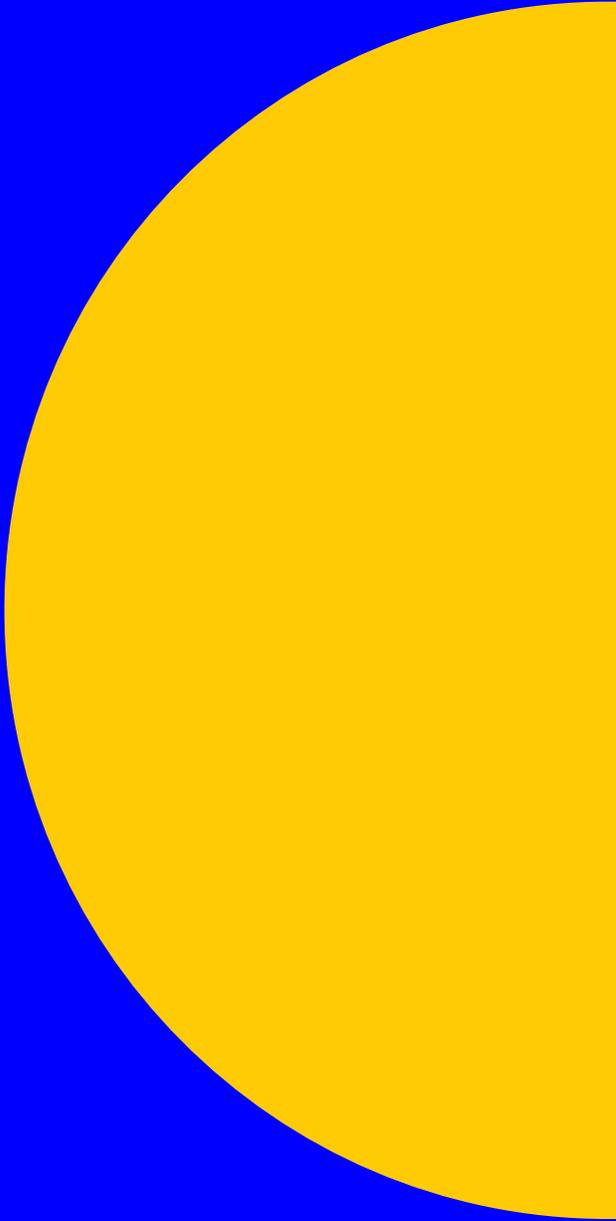
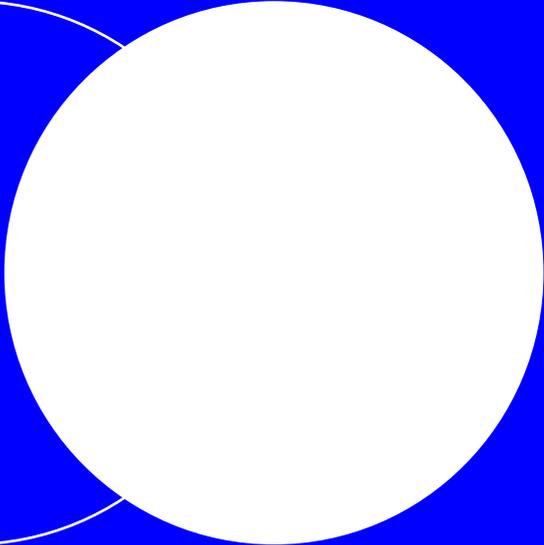
# VAT GAP REPORT 2022

## SERES, la empresa de la e-FACTURA®

En SERES somos pioneros y especialistas en **soluciones de intercambio electrónico seguro de documentos** donde actuamos como tercero de confianza.

Filial del grupo empresarial francés Docaposte (Grupo La Poste), somos una empresa internacional que impulsa la transformación digital de las empresas a través de soluciones de intercambio electrónico seguro de datos y de proceso y gestión de documentos.

Nuestras soluciones permiten la optimización de procesos de negocio y la automatización de los intercambios electrónicos de documentos.



# SERES<sup>==</sup>

**GRUPO DOCAPOSTE**

Socio de su transformación digital

<https://www.groupseres.com/contacto>

 @SERES\_es

 SERES (Grupo Doca poste)

 @groupseres